

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Diciembre 1885)

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### CIRCULARES.

Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, admitirme la dimisión del cargo de Gobernador civil de esta provincia, ceso con esta fecha en el mando de la misma.

Y lo hago público para conocimiento general y efectos consiguientes.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1885.—  
El Gobernador, José L. de Ayala.

Nombrado por S. M. la Reina (que Dios guarde), Regente del Reino, por decreto de 1.º de los corrientes, Gobernador de esta provincia, con esta fecha he tomado posesión del mando civil de la misma.

Lo que he dispuesto hacer público por el presente periódico oficial para conocimiento general y demás efectos correspondientes.

Zaragoza 7 de Diciembre de 1885.—  
El Gobernador, Enrique Fernández.

#### SECCION PRIMERA.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza Me ha presentado D. Martín Villar y Garcia; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Nadal y Escudero, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza,

Vengo en nombrarle Rector de la misma Universidad.

Dado en Palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos.

(Gaceta 5 Diciembre 1885).

## SECCION CUARTA.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Dirección general de la Deuda pública, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 14 de Noviembre último, ha dispuesto se admita el cupón correspondiente al vencimiento de 1.º de Enero de 1886, en la forma siguiente:

1.º Desde el 15 del actual hasta fin de Febrero próximo venidero queda abierto el plazo de presentación de cupones referentes á la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, y un semestre de la amortizable al 2 por 100 exterior, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

2.º Los interesados tenedores de los cupones los presentarán relacionados en facturas impresas que recogerán previo pago en la Contaduría de Hacienda de esta provincia.

3.º Con el resguardo que se facilitará á los mismos en la citada Contaduría, realizarán el cobro á su debido tiempo en la Sucursal del Banco de España, excepto el semestre del 2 por 100 amortizable exterior, que será pagado por esta Tesorería cuando la Dirección devuelva aprobado el resumen que se ha de remitir á la misma.

4.º Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales, una de las cuales, ó sea la que carece de talón, quedará con las inscripciones en dicha Contaduría para devolverlas á los interesados después de cubiertos los cajetines correspondientes. En el acto de la presentación se entregará al presentador el resguardo talonario que contiene la otra factura, que le será satisfecho por la Sucursal del Banco de España, con sujeción á lo que resulte del reconocimiento y liquidación que se practique. La otra mitad de la factura, con el talón sin destacar que ha de enviarse al Banco de España, por la Dirección general de la Deuda, después de ejecutar las operaciones correspondientes, lo remesará la Contaduría de Hacienda á dicha Dirección general tan pronto como el Oficial Letrado manifieste si son bastantes los documentos presentados para el cobro de los intereses que reclaman.

5.º Con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, todas las facturas de presentación, tanto de cupones como de inscripciones que lleguen ó excedan de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

6.º y último. Cuando se reciban las facturas con cupones, el Oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente, y hallándolos conforme en número, series é importe con los que en la misma se detallan, los taladrará á presencia del interesado, cuidando de no inutilizar la numeración.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1885.—El Administrador, Bartolomé Gómez Bello.

## SECCION QUINTA.

## HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA.

Debiendo procederse á contratar por término de un año varios viveres y artículos para el suministro de este Hospital militar, se convoca á una segunda licitación que tendrá lugar en la Dirección administrativa del mismo el día 14 del próximo mes de Enero, á las diez de su mañana, mediante proposiciones que se presentarán en pliego cerrado, redactadas con arreglo al modelo que se expresa al final, y comprensivas de uno ó más lotes de los detallados á continuación; debiendo advertirse que los pliegos de condiciones y precios límites serán los mismos que sirvieron en la primera subasta, los cuales se hallan de manifiesto en dicha Dependencia todos los días de ocho á doce de la mañana.

Lotes.	ARTÍCULOS.	CANTIDADES que se calculan de consumo anual.
1.º	Aceite vegetal de 1.ª..	1.382 litros.
	Idem id. de 2.ª..	2.022 idem.
3.º	Carne de vaca, con la cuarta parte de hueso	21.354 kilogramos.
6.º	Vino común.....	8.344 litros.
	Idem generoso.....	119 idem.
8.º	Patatas.....	11.567 kilogramos.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1885.—El Comisario Director Administrador, Julián Pardinás.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T..., vecino de T..., habitante en la calle de T..., núm. T..., enterado del anuncio para contratar por lotes varios viveres y artículos de suministro para el consumo de un año en el Hospital militar de esta Plaza, se compromete á facilitar los correspondientes al lote T..., á los precios siguientes:

Cada litro de....., á..... pesetas.... céntimos (en letra).

Cada kilogramo de....., á..... pesetas.... céntimos (en letra).

Sujetándose en un todo á las condiciones del pliego que rige para la subasta, siendo adjunta la carta de pago del previo depósito que se exige y la cédula personal.

Zaragoza..... de Enero de 1886.

(Firma del proponente.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento a lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

## Distrito electoral del Pilar-La Almunia.

## SECCIÓN 1.ª

ZARAGOZA.—PILAR.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Manuel Corrales Martínez  
Fabián Garcés Orcalla  
Ramón Miedes Frasinetti  
Pedro Ondarra Ondarra  
Emeterio Benito Peralta  
Bartolomé Arroyo López  
Manuel Mainar Labe  
Alejo Marco Vived  
Antonio Rivera Santamaría  
Juan Sañudo Pardo  
Francisco Castro Bosque  
José Bergua Oliván  
Casimiro Garralaga Clavería  
Fermín Velasco Cambra  
José Soler Plugén  
Tomás Borgas Saldaña  
Escolástico Asensio Gracia  
Manuel Cortés Anadón  
José Mach Escario  
Pascual Gracia Medallón  
Joaquín Orad Crespo  
José Segura Torrén  
José Carmen Larruña  
Manuel Sánchez García  
Gaspar Anes Veces  
José Allué Loshuertos  
Santos Gómez Abay  
Antonio Pardo Loris  
Balbino Morales Cebrián  
Narciso Palomar Cebrián  
Francisco Brusi Gilaberte  
Vicente Ferrer López

## SECCIÓN 2.ª

D. Antonio Berruezo Valencia  
José Mir Clori  
Luciano Alvarez Mozota  
Domingo Marraco Catanua  
Tomás Lanuza Piedrafita  
José de los Ríos Gómez  
Julio Callén Larralde  
Manuel Martínez Tejero  
Juan Antonio Minguéz González

D. Mariano Clemente Solano  
León Goser Lainez  
Esteban Gracia Medalón  
Camilo Jimeno Martínez  
Joaquín Allué Almiat  
José Den Castro  
Ramón Martínez Cancier  
Eduardo Velar Medrano  
José Maria Bernal Marco  
Martin Calvo Martínez  
Agustín Iso Morea  
Pedro Polo Bretos  
Manuel Naya Amaré

## SECCIÓN 3.ª

D. Pedro Lasheras Serrano  
Mariano Baraibar Arsua  
Delfín Gállego Ondiviela

## SECCIÓN 4.ª

D. Fernando Maicas Navarro  
José Pueyo Oliván  
José Ara Blanquez  
Rudesindo Mainar Laborda  
Timoteo Juncosa Guiu  
Pascual Perella Blais  
Nicasio Navascués Aisa  
Agustín Nicolás Hajar  
Francisco Gascón Alamán  
Vicente Julián López  
Manuel Sañudo Fernández  
Vicente Sanz de Cenzano  
José Subías Torres  
Camilo Ala Falcón  
Segundo Bailo Benial  
Jaime Gilabert Bernardos  
Miguel Marco Gracia  
Sinfioriano Ruiz Olmera  
Cristóbal Rubio Fuentes  
Martín Berezain Zurita  
Jacinto Tapia Gasca  
Ramón Blasco Moros  
Francisco Martín Jinés  
Ramón de Gracia  
Saturnino Cortés Lozano  
Ramón Artero Casajús  
Pascual Lostale Ramos  
Mariano Sanz Ansén

## SECCIÓN 5.ª

D. Bernabé Aisa Ambros  
Mariano Mongay Lorenzo  
Manuel Cortés Garulla  
Cipriano García Clemente  
Ramón Foch Ariño  
Luis Laizgne Aguirre  
Ignacio López Castán  
Joaquín Peñarroya Barberán  
Bienvenido García López  
Julián de Val Burdio  
Francisco Baquero Casanova  
Baltasar Serrano Pueyo  
Bernardino Pratosi Sarroca  
Antonio Sollegat Carrillo  
Luis Nadal Andía  
Saturnino Escudero Juntanals  
Saturnino Pintor Jimeno  
José Porta Allué  
Lorenzo Peribáñez Rubio  
Roberto García Meléndez  
Antonio Cosano Amo  
Modesto Martínez Garaza  
Manuel Burgaleta Crespo  
Tomás Calvete Izquierdo  
José Jaime Angás Pascual  
Leopoldo Centineda Tomás  
Manuel Alvarez Pérez

## SECCIÓN 6.ª—ALFAJARÍN.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Andrés Abadía del Pou  
Celestino del Cacho Abós  
Eugenio Vived Solanas  
Francisco Deprá Royo  
José Oliván Ulled  
Luciano Peña Pérez  
Manuel Abadía Saló  
Manuel Abós Miguel  
Manuel Alonso Clos  
Manuel Villanueva Tabuena  
Mariano Mozota Monicón  
Pedro Laborda Pérez  
Rafael Peña Borbón  
Ventura Cebrian Almorín

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Florencio Ravedán Domeque  
Justo Laborda Pérez

D. Ricardo Gil López  
Santiago Alcolea Monicón  
Teodoro Costa Lasala

SECCIÓN 8.<sup>a</sup>—LECIÑENA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Angel Escartín Alfranca  
Antonio Marcén Pérez  
Antonio Jiménez Solanas  
Blas Jiménez Bagüés  
Calixto Arruego Posac  
Eusebio Solanas Marcén  
Francisco Azara Solanas  
Gregorio Alvero Marcén  
Juan Azara Jiménez  
Juan Posac Escanero  
José Lalana Montolio  
Lorenzo Alvero Marcén  
Marcos Marcén Murillo  
Martín Montesa Lansac  
Manuel Letosa Marcén  
Santiago Bagüés Marcén  
Gil Murillo  
Joaquín Farlete  
José Orus

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Francisco Chillarón  
Francisco Franco Lasdueñas

SECCIÓN 10.—PEÑAFLOR.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Andrés Corral Melero  
Antonio Sancho Pilaces  
Francisco Falcón Hajar  
Gregorio Muñío Solanas  
Juan Perales Perales  
Julián Forcén Mañez  
Manuel Borao Sevilla  
Manuel Ramírez Vicente  
Pedro Cervera Redón  
Raimundo Millán Millán  
Rudesindo Fustero Pérez  
Segundo Alvero Marcén  
Antonio Taratiel Ibáñez  
Julián Taratiel Vicente  
Mariano García Alvarez

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Francisco Monforte García  
Isidoro Velilla  
Manuel Falcón Falcón  
Mariano González Plante  
Evaristo Laguía Villarroya  
Manuel París Ibáñez  
Rafael Gil Navarro  
José Villafranca García

SECCIÓN 11.—PERDIGUERA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Pedro Antonio Herrando Azara

D. Gaspar Vinués Arruga  
Valero Murillo Bagüés  
Eustaquio Arruga Murillo  
Silvestre Arruga Arruego

SECCIÓN 13.

SAN MATEO DE GÁLLEGO.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Alejandro Plante Seral  
Benigno Laboreo Ezquerria  
José Gil Cóiara  
Mariano Berges Solanas  
Mariano Bolea Malmori  
Mateo Ortiz Barba  
Melchor Ortiz Vicente  
Sebastián Bordonaba González

SECCIÓN 15.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Agustín Ortiga Martes  
Domingo Rivera Santa María  
Félix Lisón Cativiela  
Francisco Jaime Hernández  
Jerónimo Berga Martínez  
Silvestre Orgiles Lapuente  
Tomás Ortega Blasco  
Vicente Guillén Salafranca

*Baja por traslación de domicilio.*

D. José Ojuel Vela

SECCIÓN 16.—ZUERA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Ferrer Fanlo  
Antonio Roure Ferrer  
Casimiro Soler Balón  
Cosme Marcén Nasarre  
Eusebio Ferrer Otal  
Francisco Arguilé Llera  
Francisco Arqué Tolosana  
Francisco Lacambra Sanz  
Joaquín Alio Mur  
José Arqué Lecha  
José Garulo Franco  
José Marlaque Laguna  
León Laroque García  
Lorenzo Navarro Martín  
Manuel Aisa Barrao  
Manuel Aznar Pueyo  
Mariano Ezquerria Borrueal  
Mariano Ferrer Palo  
Martín García Diez  
Pedro Alemán Marcén  
Pedro Orensanz Ezquerria  
Pedro Ligorred Ferrer  
Pedro Martínez Casabona

D. Zoilo Gil Martínez  
Dámaso Tolosana Herrera  
Francisco Marzo Arguilé  
José Ardeo de Buen  
Mariano de Buen Ropin  
Vicente Sarasa Torralba  
León Diez Moreno

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Benito Taratiel Laguarda  
Jacinto Guallar Guallar  
Pablo Bosque Naudin  
Bautista Ubalde Fuster  
Francisco Tena Piallo  
José Laguardia Laguna  
José Madrazo  
José Otín Valencia  
Martín Rufiaga  
Orencio Trullén Carreras  
Silvestre Moliner Escuer  
Santiago Martín Galvez

SECCIÓN 17.—ALAGÓN.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Alberuela  
Antonio Galván  
Anselmo Ruiz  
Casimiro Rubio  
Dionisio Otal Gómez  
Domingo Higuera  
Eugenio Serrano  
Florencio Lara  
Francisco Ondiviela  
Fulgencio Logroño  
Gabriel Tabuena  
Gregorio Vicente  
Joaquín de Gracia Domené  
Joaquín Oncins  
José Ferrer Bona  
José Iguarbén  
José Lagarda Martínez  
José Lasala  
Luis Cristiá (menor)  
Manuel Algora Sierra  
Manuel Ezquerria Tizué  
Manuel Gil  
Manuel Lasheras  
Mariano Angoy  
Mariano Badia Montesinos  
Mariano Bayona  
Mariano Berges Higuera  
Mariano Puértolas  
Mariano Salvatierra  
Martín Soler  
Matias Cristiá  
Miguel Gimeno  
Miguel Roy Guiral  
Patricio Jaca  
Segundo Orga  
Silvestre Higuera  
Simón Barraga  
Urbano Callén  
Vicente de Gracia

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Antonio Benito Lerma  
Camilo Igual  
Cándido Robledo  
Francisco Lapiedra  
Gregorio Benito Lerma  
Guillermo Rubio  
Hipólite Ginés  
José Bandrés  
José María Martínez  
Juan Casamayor  
Lorenzo Jiménez  
Manuel Juste Romero  
Manuel del On  
Miguel Pérez Ramos  
Nicolás Canales  
Pedro Bandrés  
Santiago Prádanos  
Tomás Teruel  
Urbano Leonar  
Ventura Ferriz  
Victoriano Palacios

## SECCIÓN 20.

## ALMONACID DE LA SIERRA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Casulla Bernal  
Antonio Jimeno Monreal  
Antonio Martínez Ezquerria  
Antonio Val Martínez  
Custodio López Aladrén  
Francisco Lamuela Román  
Francisco López Lázaro  
Gregorio Gasca Jimeno  
Hilario Val Tapia  
Joaquín Bosque Martínez  
Jorge Franco Asensio  
José Bernal Soriano  
José Valero Martínez  
J. Francisco López Blasco  
Juan Jimeno Muela  
Lino Bernal López  
Manuel Aldea Crespo  
Manuel Galvez López  
Manuel Herrero Aznar  
Manuel López Lamuela  
Manuel Ramírez Alcaine  
Manuel Román Jimeno  
Martín López Palacios  
Miguel Cebrián Luzón  
Nicolás Fontana Martínez  
Nicolás Galvez López  
Nicolás Ruiz Lamuela  
Pablo Joven López  
Pedro Lamata Estevan  
Pedro Lamuela Muñoz  
Ramón Galvez Galvez  
Roque Lamuela Hernández  
Roque Val Palacios  
Valero Lázaro Gracia  
Antonio Jimeno Compes  
Faustino Pastor

D. Francisco de Paula Bonillo  
Isidoro López Bernal  
Vicente Conesa  
Vicente Fanlo  
Tomás Fontana Galvez

## SECCIÓN 22.—BÁRBOLES.

*Baja por traslación de domicilio.*

D. Antonio Andolz

## SECCIÓN 23.—BARDALLUR.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Manuel Lázaro Martínez  
Mariano Hernández Rebuelto  
José Escuer Medrano  
Joaquín Rubio Soler

## SECCIÓN 24.—BOTORRITA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Francisco Borna Rodríguez  
Francisco Comin López  
Gregorio Chama Sierra  
José Hernández Cebrián  
José Paesa Valencia  
Lorenzo Paesa Comín  
Pascual Rodríguez Benito  
Ventura Paesa Valencia  
Macario Sierra Benito

## SECCIÓN 29.—FIGUERUELAS.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Delfin Lorao Castillo  
Félix Lorao Castillo  
Gregorio Romeo Lafuente

## SECCIÓN 30.—GRISÉN.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Julián Estache Sanz  
Nicolás Buesa Portaña

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Martín Pérez Matute  
Manuel Lahoz Medrano  
Miguel Castillo Sancho

## SECCIÓN 31.—LA ALMUNIA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio López Soria  
Antonio Soria Sánchez  
Cristóbal Tortajada Aldaba  
Custodio Muñoz Almenara  
Eliás Lidón Villena  
Francisco Gracia Asensio

D. Ignacio García Balsa  
Jacinto Gascón Pérez  
Joaquín Latorre Aisa  
José Alarés Martínez  
José Diez Viñas  
José García Serrano  
José Romeo Allueva  
José Tomey Moreno  
José Torcal Balanza  
Juan Diez García  
Juan López Monteagudo  
Juan Moreno Torcal  
Juan Ruiz Roy  
Lorenzo Gil Abad  
Manuel Aznar Guerrero  
Manuel García Liñán  
Manuel Lázaro Viñas  
Manuel López Soria  
Manuel Ortíz Lasheras  
Manuel Serrano Ondiviela  
Mariano Velilla Tudela  
Miguel Acha Lázaro  
Miguel Herrero Aznar  
Miguel Marín Argiles  
Pascual García Zaragoza  
Pedro Juan López Fontán  
Plácido Tomey Moreno  
Rafael Martínez Galcía  
Vicente Serrano Palacio  
Braulio Cuartero Martínez  
José Lacorte Ariño  
Justo Ferraz Lozano  
Justo Marco Per  
Manuel García Barranco  
Miguel Latorre Poliu  
Patricio Hernández Herrero

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Cayetano Usón Morlanes  
Estanislao Hernando Serrano  
Francisco Lapeña Martínez  
Joaquín Aloras

## SECCIÓN 32.—LA MUELA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Agustín Rubio Padilla  
Cosme Mateo Jimeno  
Eugenio Jimeno Oriola  
Mariano Huerta Ferrer  
Tomás Jimeno Oriola  
Mariano Olmos Pérez

*Baja por traslación de domicilio.*

D. Marcelino Jimeno Mur

## SECCIÓN 33.—LONGARES.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Marañés  
Bernardo Bernad  
Eugenio Sebastián

D. Francisco Jimeno  
Ignacio Cebrián  
Manuel Bádenas Jiménez  
Manuel Bayonesta  
Manuel Palomar  
Mariano Franco  
Miguel Jaime Vargas  
Patricio Campos  
Serapio Cortés  
Serapio Domingo  
Simón Ansón  
Tomás Espital

*Baja por traslación de domicilio.*

D. Matías Hernández Deigado

SECCIÓN 34.—LUCENA DE JALÓN

*Bajas por fallecimiento.*

D. Andrés Monreal Lázaro  
Casiano Ferrer Plo  
Eusebio García Adiego  
Manuel Domínguez Sanjuán  
Paulino Ferrer Adiego  
Pedro García Aranda  
Pedro Lozano Millán

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Fermín Peirona Cobos  
Jerónimo Martínez Ralla  
Pedro Ondiviela Roncal  
Pedro Tomás Cortés.

SECCIÓN 37.

MORATA DE JALÓN.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Alejo de Gracia  
Andrés Dani Campano  
Antonio Garcés Maestro  
Joaquín Tejero Andrés  
José Andrés Cavido  
José Rodríguez Oriol  
José Velasco Diez  
Juan José Gaspar Joven  
Manuel Aznar Andrés  
Manuel Barrancos Calvo  
Marcelino Joven Yus  
Mariano Sánchez Oriol  
Santiago Polo Serrano  
León Yus Joven  
Victoriano Tutor Chueca  
Patricio Torcal Trasobares

SECCIÓN 39.—MUEL.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Agustín Benito Loshuertos  
Braulio Cabetas Borja  
Felipe Aliaga Armalé

D. Joaquín Soler Artigas  
Juan Aliaga Cabetas  
Manuel Soler Ratia  
Mariano Aliaga Mazas  
Pedro Loshuertos Soler  
Pedro Saen Beltrán  
Ramón Benito Cabetas  
Rudesindo Train Domínguez  
Bernardo Alloza Sola  
Cristóbal Argachal Loshuertos  
Faustino Mainar Lorenz  
José Royo Ostalé  
Melchor Loshuertos Lamarca

SECCIÓN 40.—PEDROLA.

*Bajas por fallecimiento*

D. Abelardo Algora Urrea  
Antonio Muñoz Castillo  
Blas Sancho Logroño  
Cirilo Monreal Tobar  
Domingo Solsona Sancho  
Esteban Lafuente Balaguer  
Francisco Lapiedra Solsona  
Francisco Villa Solsona  
Gregorio Arana Moreno  
Javier Arpal Lázaro  
Manuel Blanco Blau  
Manuel Bueno Pérez  
Manuel Sancho Arpal  
Manuel Sancho Logroño  
Mariano Fraile García  
Mariano Serrano Ruiz  
Martín Solsona Sancho  
Miguel Sancho Moreno  
Ramón López Arpal  
Raimundo Martínez Sancho  
Santiago Arpal Solsona  
Vicente Sancho Aznar  
Vicente Turmo Sancho

SECCIÓN 41.—PINSEQUE.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Lorente Puig  
Esteban Diez Bernal  
Juan Fornoza Garcés  
Joaquín Correas García  
José Camañes Buj  
Lorenzo Lorente Laborda  
Manuel Gay Blasco  
Segundo Mendiz Sangrós

*Bajas por cambio de domicilio.*

D. Cristóbal Torres Asensio  
Pedro Latorre Pérez

SECCIÓN 42.

PLASENCIA DE JALÓN.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Correas Arilla

D. Antonio Enseñat Benedí  
Braulio Bielsa Pardo  
Guillermo González Sanz  
José Lomero Moros  
Juan Manero Buarbén  
Julián Marcos Bielsa  
Manuel Benedí Paradís  
Manuel Cotela Moros  
Mariano Viruete  
Blas Lago  
Inocencio Guio Sanz  
Joaquín Enseñat Alasanz

*Bajas por cambio de domicilio.*

D. Juan Escuer Pérez  
Mariano Escuer Almaluet  
Pascual Salas Salvador

SECCIÓN 43.—PLEITAS.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Francisco Lázaro Hernández  
Gregorio González Vicente  
Indefonso González Vicente  
José Ibáñez Trasobares  
Joaquín Bertol Valero  
Juan González Vera

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Feliciano Subias Pinilla  
Manuel Arilla Pérez  
Tomás Rives  
Primo Escuer Moreno

SECCIÓN 44.—RICLA.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Agustín Barcelona López  
Angel Diez García  
Anselmo Gil Salas  
Antonio García Sánchez  
Antonio Gutierrez Magdalena  
Antonio Peirona Marín  
Baltasar Marín Almenar  
Blas Carnicer Ibañez  
Bonifacio Roncal Nadal  
Celestino García García  
Ciriaco Moreno Aznar  
Cristóbal Fra Serrano  
Félix Carnicer Ibañez  
Fermín Grima Moreno  
Francisco Lausín Carabantes  
Francisco Tejedor Romeo  
Inocencio Royo Mareca  
Joaquín Sánchez Marín  
José Artigas Navarro  
José Ayarza Carnicer  
José Grima Gumiel  
José Ibáñez Guajardo  
Juan Antonio Trasobares Andrés  
Julián Lon Cebrián

D. Manuel Guajardo Peirona  
Manuel Gutierrez Mareca  
Mariano Cobos Ibáñez  
Martín Pérez Serrano  
Matías Peirona Val  
Miguel Ibáñez Cobos  
Nazario Ráfales Lafuente  
Pantaleón Mosteo Train  
Pío Lausín Franco  
Rafael Crespo Morales  
Raimundo Lon García  
Ramón Artigas Navarro  
Ramón Egido Jimeno  
Santiago Lausín Ibáñez  
Tomás Saez Anla  
Ceferino Moreno Monfiel  
Tomás Sevilla Escolano

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Francisco Grué

D. Nicolás Espuñes Ponce  
Vicente Miñana Español

SECCIÓN 46.—SALILLAS

*Bajas por fallecimiento.*

D. Bernardo Adiego Serrano  
Vicente Monés González  
Victorino Langarita Gracia  
Agustín Crespo Cobos

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Baltasar Ariza Langarita  
Manuel Ereza Dominguez  
Ramón Urbano Barcelona

SECCIÓN 47.

URREA DE JALON.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Antonio Escuer Ruiz  
Estéban Berges Sánchez  
Francisco Saldaña Jimeno  
Jorge Trasobares Uban  
Marcos Cabrejas Gomez  
Mariano Correias Jarabo  
Pascual Jarabo Gómez  
Hipólito Carrere Plo  
Ignacio Capapay Nogueras  
José Cobos Baquerizo  
Virgilio Escuer Sánchez

*Bajas por traslación de domicilio.*

D. Manuel Bueno Lausín  
Juan Gregorio Monterde  
Sebastián Salas Torrijos

Distrito electoral de Caspe-Pina.

SECCIÓN 1.<sup>a</sup>—CASPE.

*Bajas por fallecimiento.*

D. Sebastián Anós Albiac  
Gregorio Arpal Fuster  
Angel Campos Cortés  
Valero Catalán Campanales  
Pascual Catalán Piazuelo  
Vicente Cebrián Vicente  
Agustín Cortés Garcés  
Antonio Cosculluela Salinas  
Manuel Diez Larrea  
Joaquín Ferrer Ambrós  
Vicente Fillola Estopañán  
Manuel García Fuster  
Andrés GiralDOS Burgued  
Carlos Magallón Andreu  
Nicolás Marqués Salvador  
Francisco de Miguel Junqueras  
Salvador Muniesa Yus  
Vicente Palacio Aznar  
Luis Paris Pascual  
Joaquín Piazuelo Castillón  
Francisco Piera Piazuelo

D. Manuel Piñol Vel  
Ramón Purroy Almuzara  
Benito Roca Abós  
Felipe Sanauja Peralta  
Eugenio Sancho Poblador  
Manuel Sancho Royo  
Alberto Sorrosal Añón  
Mariano Usán Castillón  
Sebastián Velilla Insa  
Tomás Vicente Poblador

*Baja por traslación de domicilio.*

D. Bautista Ballovar Falcó

SECCIÓN 2.<sup>a</sup>

*Bajas por fallecimiento.*

D. Gregorio Anós Navarro  
Manuel Anós Vicente  
Casimiro Arcos Albiac  
Manuel Balaguer Ereter  
Ambrosio Beser Sorrosal  
Mariano Borraz Moliner

D. Manuel Buisán Jimeno  
Blas Caballud Pedrol  
Nicolás Cortés Camón  
Joaquín Chuecas Borruey  
José Esteruelas Gascón  
Joaquín Francín Pérez  
Manuel Gascón Borruey  
Miguel Gavín Guiu  
Francisco Guiu Albareda  
Vicente Hernández Camas  
Domingo Hernández Gavín  
Santiago Jober Roca  
Benito Lacruz Borraz  
Valero Maranillo Cuellar  
Juan Menor Caspe  
Cipriano Pallarés Palacio  
Joaquín Piazuelo Arpal  
Francisco Ros Casals  
Francisco Soro Gambán  
Joaquín Valls Masgrán  
José Vallespín Lasheras  
Isidoro Zaporta Catalán

*Baja por traslación de domicilio.*

D. Baltasar Barriendos Palacios

SECCION SEXTA.

D. Cándido Andía y Sancho, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Nuez:

Certifico: Que en el libro de actas de la Junta municipal de este pueblo, correspondiente al año actual, el cual obra en la Secretaría de mi cargo, se encuentra la que copiada á la letra dice así:

«*En el margen.*—Sesión extraordinaria.—Señores de Ayuntamiento: D. Francisco Pueyo.—D. An-

gel Barceló.—D. José Gracia.—D. Mariano Balduque.—D. Juan Aznar.—Asociados: D. Pascual Cervera.—D. Pedro Villagrasa.—D. Eusebio Saucis.—D. Joaquín Saucis.—D. Estanislao Sanclemente.—D. Domingo Usón.—D. Matías Blasco.

«*En el centro.*—En el pueblo de Nuez á 11 de Octubre de 1885, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pueyo, los Sres. de Ayuntamiento y asociados componentes la Junta municipal de dicho pueblo, cuyos nombres al margen se expresan, por dicho Sr. Pre-

sidente se declaró abierta esta sesión pública extraordinaria, manifestando tenía por objeto la misma, según había expresado en la convocatoria, proceder á la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de este pueblo, correspondiente al actual ejercicio de 1885-86. toda vez que se hallaba ya cumplimentado lo dispuesto en el art. 146 y demás referentes á este asunto de la ley municipal vigente. Enterados que fueron los concurrentes, se procedió al examen, discusión y votación definitiva del referido presupuesto, quedando aprobados los gastos en 6.753 pesetas 3 céntimos y los ingresos en 4.588 pesetas 80 céntimos, resultando por consiguiente un déficit de 2.164 pesetas 22 céntimos. Acto continuo acordóse por unanimidad, que no siendo posible en manera alguna disminuir las cantidades que para gastos se han consignado en el citado presupuesto, y en vista de que como ingresos se han utilizado cuantos recursos autoriza la ley, se solicite para cubrir el mencionado déficit la competente autorización para imponer un recargo extraordinario de 100 por 100 sobre el total cupo de consumos y cereales de este pueblo en el corriente ejercicio, con lo cual queda nivelado el citado presupuesto y es el medio más adaptable á las circunstancias de la localidad; y que al efecto se instruya el expediente que determina la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y demás disposiciones posteriores; exponiéndose este acuerdo al público por espacio de 10 días y remitiendo copia del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico.—Francisco Pueyo.—Angel Barceló.—José Gracia.—Mariano Balduque.—Pascual Cervera.—Pedro Villagrasa.—Estanislao Sanclemente.—Domingo Usón.—Eusebio Saucis.—Por D. Juan Aznar, D. Matías Blasco y D. Joaquín Saucis que no saben firmar, y de su orden, Cándido Andía, Secretario.»

Así resulta de su original á que me refiero. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Nuez á 2 de Diciembre de 1885.—V.º B.º —El Alcalde, Francisco Pueyo.—Cándido Andía, Secretario.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con 250 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las personas que quieran pretenderla dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde en el término de 15 días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pleitas 4 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Primo Bertol.

Por destitución del que la desempeñaba y por término de 15 días se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado de esta villa de Codos, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas 50 céntimos la primera, pagadas por trimestres vencidos

del presupuesto municipal, con la obligación de hacer todos los repartos y formar las cuentas municipales, y la segunda con los derechos de arancel.

Los aspirantes á dichas plazas dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente dentro del plazo señalado; pasado el cual se proveerá.

Codos 1.º de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Valentin Cucalón.

La plaza de guarda local de este término se halla vacante por destitución del que la desempeñaba: su dotación consiste en 456 pesetas y 25 céntimos, pagadas del presupuesto municipal por mensualidades vencidas.

Los que deseen obtenerla la solicitarán de esta Alcaldía en el término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Aguilón 6 de Diciembre de 1885.—El Alcalde ejerciente, Pablo Cardiel.

## SECCION SETIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Arturo Landa y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar á don Juan Pablo Alsina y García, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció sin testar el día 16 de Diciembre de 1884, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlo en los autos de abintestato pendientes en este Juzgado, á instancia de sus hermanos D. José y D. Bartolomé Alsina y García, haciendo presente que éstos reclaman la herencia de su difunto hermano; pues finado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 3 de Diciembre de 1885.—Arturo Landa.—D. S. O., Mamés Ariza.

#### Borja.

D. Mariano Arrizabalaga y Montañés, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja:

Por el presente hago saber: Que por D. Tomás Sánchez Saldaña, vecino de esta ciudad, se ha presentado demanda solicitando su inclusión en las listas electorales y que se le declare este derecho y la correspondiente inscripción para ejercerlo, y admitida que ha sido dicha demanda; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la vigente ley electoral, he acordado en providencia de este día publicar la pretensión por edictos, para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentarse en oposición á la inclusión los interesados que lo deseen.

Dado en Borja á 4 de Diciembre de 1885.—Mariano Arrizabalaga.—Por mandado de S. S., Pascual Barillo.